

# Educación y Adiestramiento

## PRIMER SEMINARIO NACIONAL DE EDUCACION MEDICA\*

A tono con el acelerado progreso de la enseñanza de la medicina en el Continente, se ha dado un paso de gran importancia en Cali, Colombia. Del 7 al 10 de diciembre de 1955 tuvo lugar en dicha ciudad el Primer Seminario Nacional de Enseñanza Médica, al que asistieron aproximadamente 150 representantes de las siete facultades de medicina del país y un grupo de asesores de la Fundación Rockefeller, de la Universidad de Tulane y de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Este seminario, el primero en América del Sur de índole nacional dedicado exclusivamente a la enseñanza médica, se celebró a propuesta de una de las nuevas facultades de la República: la de la Universidad del Valle, y contó con el decidido apoyo de las facultades de medicina de las demás universidades: la Universidad Nacional, la Universidad Javeriana (ambas de Bogotá), la Universidad de Antioquia, la Universidad de Cartagena, la Universidad de Cauca y la Universidad de Caldas.

Los objetivos del seminario fueron: 1) Obtener datos sobre la educación médica en Colombia y sobre las escuelas de medicina del país; 2) Discutir los diferentes programas y métodos de enseñanza; sus ventajas e inconvenientes; 3) Llegar a conclusiones útiles para las facultades de medicina y hacer recomendaciones que se estimen convenientes para propender al mejoramiento de la educación médica colombiana; 4) Establecer vínculos de acercamiento e intercambio entre las diferentes facultades del país.

Los participantes en el seminario se dividieron en diez comisiones, una formada por los Decanos de las distintas facultades y

\* Tomado del "Informe Provisional del Primer Seminario Nacional de Educación Médica", Universidad del Valle, Cali, Colombia, 6-10, diciembre, 1955.

las nueve restantes dedicadas, respectivamente, al estudio de la didáctica de las siguientes materias: Morfología; Ciencias fisiológicas; Patología; Medicina preventiva y microbiología; Medicina; Cirugía; Pediatría; Obstetricia, y Psiquiatría.

El programa de cada materia se dividió en tres aspectos generales, que fueron: la enseñanza de cada una (o grupos de ellas) en sí misma, su relación con las demás y, finalmente, asuntos varios al respecto. Uno de los rasgos más sobresalientes de este seminario fué el haber destacado durante las discusiones y en las conclusiones la profunda interdependencia de unas asignaturas con otras.

La organización o plan del seminario se ajustó a la norma que tanto ha llamado la atención últimamente y que consiste en presentar, dentro de las comisiones, cada tema con una corta ponencia, a la que sigue una discusión amplia y libre en la que participan todos los miembros. Terminada ésta, cada comisión prepara un informe sumario de las conclusiones alcanzadas.

Se está redactando el informe final del seminario para su publicación, pero, dado el interés de las conclusiones, detallamos a continuación algunas de ellas en forma resumida y a manera de anticipo del documento completo.

### *Sobre normas generales*

Que la función primordial de las facultades de medicina de Colombia debe ser formar médicos generales capacitados, ética y técnicamente, para el ejercicio de su profesión.

Que, de acuerdo con las facilidades de las Facultades respecto a estudios de postgraduados, se forme un número limitado de especialistas en las diversas ramas de la medicina, así como personal idóneo que

pueda dedicarse a la enseñanza de las distintas disciplinas médicas, especialmente las de las ciencias básicas.

Que, en el momento actual, se hace indispensable disminuir apreciablemente la enseñanza teórica incrementando, en cambio, los trabajos prácticos tanto en los laboratorios como en las clínicas.

Que toda facultad debe contar con un cierto número de profesores de dedicación exclusiva que posean adecuada preparación académica. Estos profesores son necesarios especialmente en las ciencias básicas.

Que la remuneración del personal de profesores de dedicación exclusiva sea adecuada, de modo que no se vean forzados a desempeñar otras actividades fuera de las universitarias.

Que se creen departamentos bajo los cuales se agrupen las asignaturas afines; a éstos les serán asignadas partidas especiales del presupuesto, tanto para sus funciones docentes como para trabajos especiales.

#### *Sobre sistemas de admisión y selección*

Que la adecuada selección de los alumnos es una de las funciones más importantes de los cuerpos directivos de las escuelas de medicina.

Que debe conservarse como medida esencial para todos los aspirantes, exámenes especiales de admisión o selección.

Que Colombia debe seguir dando ejemplo de lo que ha practicado hasta el presente en cuanto a la ausencia de restricciones relacionadas con las zonas geográficas, raza, credos políticos y religiosos, grupos sociales y económicos, sexo, etc. de los aspirantes a ingresar en las escuelas de medicina.

Que los alumnos bachilleres que cumplen con el servicio militar no deben tener derecho a ingresar en la universidad sin el correspondiente examen de selección o admisión.

#### *Sobre los alumnos que repiten cursos*

Que para solucionar el problema tan grave que constituyen los alumnos que repiten cursos o materias, se haga una adecuada selección de los alumnos y se limiten los

cupos de admisión a la capacidad verdadera de la escuela, de modo que se pueda hacer una apreciación personal de cada alumno y darle la debida orientación. Que se constituyan comités de promociones los cuales, previo análisis cuidadoso, decidan en última instancia sobre el retiro definitivo del alumno o repetición del año.

#### *Sobre internados*

Debe establecerse en todas las facultades, como requisito obligatorio mínimo para graduarse, el haber hecho al menos un año de internado rotatorio. Se entiende por este internado la estadía permanente (24 horas) del estudiante en el hospital, sin clases teóricas ni prácticas, pero con un programa educativo especial. El cargo de interno es incompatible con cualquier otro.

#### *Sobre medicatura rural*

Que los alumnos hagan un año de internado antes de la práctica de medicatura rural.

Que las escuelas de medicina hagan todo lo posible por establecer un centro de salud regional científicamente dirigido por la facultad y considerado como complemento de la educación médica de los estudiantes. Las autoridades de dicho centro prestarán asesoramiento a los médicos rurales y al mismo tiempo supervisarán sus actividades.

#### *Sobre la investigación científica*

Que se considere indispensable la organización de programas de investigación en las facultades de medicina. Estos programas deben ser utilizados para mejorar la labor educativa.

#### *Sobre formación, nombramiento y promoción de profesores*

Que las facultades de medicina favorezcan la inclinación de los alumnos a la investigación científica en todas sus cátedras, lo que se conseguirá:

a) tratando de obtener el mayor número posible de profesores de tiempo completo;

b) haciendo que las horas dedicadas a la enseñanza no absorban toda la actividad de los profesores;

c) no encargando a los profesores de tiempo completo el desempeño de cátedras en el bachillerato o en otras instituciones, aún dependientes de la misma universidad.

Que el consejo directivo o académico de cada facultad reglamente los nombramientos y promociones del profesorado basándose en la capacidad de los candidatos, tiempo de servicio, preparación especial en el país o en el extranjero, dedicación a la docencia, etc.

Que se eviten las influencias políticas y ajenas a los méritos académicos al hacer los nombramientos y promociones del personal docente de las escuelas de medicina.

#### *Sobre morfología*

Dar a la enseñanza de la morfología una orientación funcional y deductiva.

Evitar el uso de diferentes nomenclaturas, utilizando en lo posible la internacional.

Hacer destacar que el mejor texto para la enseñanza de la anatomía es el cadáver, y recomendar a los profesores que no se haga especial indicación de seguir uno u otro texto, y que se recomiende no usar la Anatomía de Testut como texto para estudiantes por tratarse de un magnífico libro de consulta para profesores.

Elaborar un programa que coordine la histología y la embriología con la anatomía donde un mínimo de 20 horas estén dedicadas a la embriología.

Recomendar que cada facultad, al iniciar el período académico, tenga a su disposición un número de colecciones de preparaciones microscópicas por lo menos igual al de alumnos.

Recomendar que la enseñanza de la anatomía se haga en un solo año, siempre y cuando la facultad pueda cumplir los siguientes requisitos:

a) Que durante el primer año el estudiante no curse simultáneamente más de tres materias básicas.

b) Que el número total de horas dedicadas a

la anatomía macroscópica no exceda de 800 ni baje de 500.

#### *Sobre ciencias fisiológicas*

Que se siga enseñando la biofísica como curso independiente.

Que se cree un curso de introducción a la bioquímica en el primer año.

Que se incorpore el estudio de la nutrición al plan de estudios de medicina.

#### *Sobre patología*

El curso de patología debe orientarse hacia la observación objetiva, por ser éste el proceso fundamental para el aprendizaje de dicha ciencia.

Las tablas de mortalidad y morbilidad serán las bases para la orientación de la enseñanza.

Cada estudiante debe participar activamente en cuatro autopsias por lo menos durante el año lectivo. Se recomienda que asista al mayor número de autopsias posible.

La conferencia clínico-patológica es la más alta expresión de la íntima relación que hay entre esos dos servicios y debe celebrarse en el hospital-escuela por lo menos cada quince días.

La cátedra de histología debe formar parte del departamento de morfología.

Las facultades de medicina deben organizar un departamento de ilustración médica.

#### *Sobre medicina preventiva y microbiología*

Se recomienda la adopción de los términos y expresiones presentados por el Dr. Gustavo Molina al Primer Congreso Interamericano de Higiene, La Habana, 1953.

Se estima necesario que las facultades de medicina del país practiquen la enseñanza coordinada, inculcando al estudiante, desde las ciencias básicas, los conocimientos y conceptos de la medicina preventiva. Esta enseñanza debe ser de la incumbencia de los profesores de las diferentes asignaturas del plan de estudios para lo cual se considera indispensable que el grupo de profesores de medicina preventiva y salud pública estimulen el estudio de estas disciplinas, logren la suficiente extensión del horario de los pro-

gramas de enseñanza en cada asignatura, y colaboren activamente en la misma, participando en conferencias, seminarios, etc. y haciendo la coordinación de los distintos grupos de asignaturas. En la enseñanza se deben utilizar, en lo posible, datos estadísticos de los hospitales de la facultad.

Se estima necesaria la enseñanza de un curso especial, al final de la carrera, de aspectos de salud pública; este curso debe ser enseñado por profesores idóneos en la materia.

Las facultades de medicina deben aprovechar, para la enseñanza de medicina preventiva y salud pública, los servicios existentes en cada localidad, tales como hospitales, centros de salud, seguro social, etc., siempre que dichas instituciones tengan personal capacitado y suficiente para las labores docentes. La enseñanza de esos centros debe hacerse en pequeños grupos de estudiantes.

Se considera indispensable la enseñanza de la estadística en la educación médica. Esta materia deberá ser dividida en tres partes: a) introducción a la estadística, incluyendo matemáticas básicas, (primer año, 1 semestre); b) metodología estadística (2º año, 1 semestre); c) bioestadística, dentro del curso de medicina preventiva y salud pública.

El departamento de medicina preventiva y salud pública dará en un curso especial al final de la carrera, los conocimientos básicos de salud pública que todo médico general debe poseer, y deberá obtener de los departamentos de ciencias básicas y de ciencias clínicas la cooperación para enseñar en cada uno de ellos los conocimientos de medicina preventiva. En este curso debe enseñarse la sociología médica.

Que las asignaturas de microbiología y parasitología estén estrechamente coordinadas con epidemiología, patología y estadística.

El departamento de medicina preventiva y salud pública debe disponer de un centro de salud para fines docentes.

### *Sobre cirugía*

Se aconseja la fundación en todas las facultades del país de un departamento de cirugía, que comprenda tanto la cirugía general como las distintas especialidades. Además, se aconseja el nombramiento de un profesor jefe único, el cual debería ser de tiempo completo.

Se debe establecer, para los fines de correlación con patología, un curso especial de anatomía patológica quirúrgica, con un programa definido, y debe estimularse u obligar la participación de los estudiantes y cirujanos en las autopsias de sus pacientes. Se recomienda el establecimiento de un comité de histología en todos los hospitales de enseñanza y afiliados.

Se recomienda que las facultades modifiquen la orientación exclusivamente técnica de la cirugía operatoria, dándole una modalidad más dinámica y de orientación fisiológica a fisiopatológica y en íntima relación con la clínica quirúrgica. Debe exigirse al estudiante la observación o participación en la operación del paciente a su cargo.

### *Sobre medicina interna*

Todas las ramas de la medicina interna constituirán un departamento médico—único—que funcionará bajo la dirección de un solo jefe de tiempo completo, con la asesoría del mayor número de colaboradores.

La parte básica de la enseñanza de la medicina interna la constituye el curso de trabajo hospitalario (clerkship).

La enseñanza de la medicina interna debe extenderse a todos los cursos clínicos. En cada uno de éstos, figurará como una sola asignatura. La enseñanza incluirá semiología, lecciones de medicina y cirugía (antiguas patologías médica, quirúrgica y tropical), dermatología y terapéutica.

En cuanto a la enseñanza de la clínica médica, se recomienda el sistema de bloque, o sea que el estudiante trabaje mañana y tarde únicamente en los servicios de medicina por un número adecuado de semanas—mínimo 12 por año. La instrucción clínica impartida a los estudiantes debe hacerse en

forma individual o en grupos pequeños.

La enseñanza de la medicina debe hacerse en forma coordinada, para lo cual es imprescindible una mayor cooperación entre los departamentos clínicos (cirugía general, psiquiatría, etc.) El llamado curso de semiología es una introducción a la clínica, y debe incluir en forma equilibrada enseñanza de fisiopatología y trabajo práctico.

La enseñanza en consulta externa debe hacerse después que el estudiante haya adquirido experiencia en los servicios.

Se recomienda extender la enseñanza de psicología y psiquiatría a todos los años de la enseñanza médica. Debe existir una íntima correlación entre los departamentos de medicina interna y psiquiatría, para el estudio de enfermos con perturbaciones mentales o con enfermedades de tipo psicosomático.

La investigación clínica en los hospitales docentes es fundamental para la creación de hábitos que faciliten al médico colombiano la solución de los problemas de la patología regional. Por lo tanto, se debe estimular y facilitar la investigación clínica en los departamentos de medicina del país.

#### *Sobre obstetricia*

Que el estudio de la obstetricia se haga en dos años consecutivos: en el primer año un curso teórico—práctico y en el segundo el curso de clínica obstétrica.

Que se incluyan en los programas de obstetricia los capítulos correspondientes a los cambios emocionales que acontecen durante el embarazo, el parto y el puerperio. Se debe insistir en la enseñanza de los fenómenos psicológicos de la mujer embarazada y en la predisposición a que, durante este período, se evidencien cuadros patológicos subyacentes.

Que se recalque al estudiante y al personal docente la necesidad de la preparación psicológica, o mejor, psicoprofiláctica en su doble aspecto educativo y afectivo.

Que el estudiante participe en la consulta de obstetricia pre y postnatal, estrechando las relaciones paciente-médico-estudiante.

Que se instruya a la madre durante el período prenatal sobre los diferentes fenómenos de la gravidez, utilizando folletos y medios audiovisuales.

Que se cuente con la asistencia hospitalaria en el parto complicado.

#### *Sobre psiquiatría*

Que se hagan pruebas psicológicas, especialmente de personalidad, a todos los estudiantes que aspiren a ingresar en una facultad de medicina; esto debería hacerse en el bachillerato y no después de haber ingresado el estudiante a la facultad.

Que se complemente este estudio psicológico del estudiante con una entrevista personal con un especialista o con un comité.

Que se cree en toda facultad de medicina un centro de orientación, psicológica y psiquiátrica para aquellos estudiantes que presenten problemas de desajuste emocional o problemas emocionales de cualquier índole; se podría agregar a este Centro un departamento de servicio social, que velaría por el bienestar de la familia de los estudiantes y que tendría también a su cargo el estudio del medio ambiente de cada estudiante, tanto familiar como social.

Que en el curso de la psicología médica se enseñen los mecanismos psicodinámicos elementales como base del estudio de los trastornos y de la medicina psicosomática.

Que la enseñanza de la psiquiatría, tanto en los años preclínicos como en los clínicos, tenga por finalidad: En los años preclínicos "estimular y desarrollar en el estudiante un correcto entendimiento del individuo humano, su conducta, el desarrollo de su personalidad, sus relaciones con el medio y la significación que las mismas tienen en el uso de diferentes mecanismos adaptativos individuales y sociales" y en los años clínicos "familiarizarle con el reconocimiento de las situaciones patológicas más comunes e importantes del paciente, considerado como unidad biológica; señalar los medios oportunos para su posible solución y estimular el entendimiento y la utilización de las relaciones interpersonales como indispensable agente terapéutico."

### *Sobre la enseñanza de la pediatría*

Del tiempo que dispone el estudiante de pediatría, no más de un 25 % debe dedicarse a clases teóricas. El 75 % debe emplearse en práctica clínica, en la cual el alumno debe tomar parte activa, en íntimo contacto con el paciente y el medio ambiente biológico, psicológico, social y cultural del niño. Se entiende que en todas estas actividades deben estar bajo la orientación y dirección de los diversos elementos del cuerpo docente. Durante el desarrollo del curso todo estudiante debe hacer práctica clínica y de laboratorio en todas las secciones de la clínica infantil, así como en consultorios y centros de salud en que se atiende al niño, sano y enfermo, procurando en todo caso que la instrucción pediátrica sea lo más individual posible.

La enseñanza de pediatría debe realizarse en dos cursos en los dos últimos años de la carrera:

a) El primer curso debe ser de dos horas semanales durante todo el año lectivo, y en él se enseñarán los fundamentos de la pediatría: anatomía, fisiología, semiología, estudio del recién nacido, del lactante y del niño sano, puericultura, pediatría social, pediatría preventiva, etc. (total 65 horas.)

b) El segundo curso debe ser de 4 horas consecutivas diarias durante medio año lectivo y en él se enseñará pediatría eminentemente clínica y práctica. (total 320 horas.)

c) Para llevar a cabo totalmente este programa es necesario que haya en cada cátedra, como mínimo, un profesor de tiempo completo y que se paguen adecuados honorarios a todos los miembros del personal docente, en forma que les permita llenar el horario de trabajo didáctico y asistencial indispensable que se les encomienda.

En cuanto a las dificultades que se encuentran en la enseñanza de pediatría, una de las más notorias es la carencia de hospitales bien dotados para la enseñanza, por lo cual se sugiere que se incorporen a la labor docente todos los centros asistenciales de niños que viven en las cuidades donde haya facultades de medicina.

Como los problemas de nutrición constitu-

yen, con los de la educación, los más graves de la infancia colombiana, hay que familiarizar al estudiante con estos aspectos de la pediatría en el departamento de ciencias fisiológicas, y en cada una de esas etapas de la enseñanza este aspecto debe ser tratado por pediatras, en colaboración con los miembros del respectivo departamento. Igual recomendación debe hacerse con respecto a la enseñanza de equilibrio electrolítico y fluidoterapia.

Los vínculos educacionales entre los departamentos de obstetricia y de pediatría deben estrecharse mediante una mayor coordinación en el desarrollo de los programas de enseñanza.

En el desarrollo del programa de obstetricia, en lo relativo a cuidados prenatales, el estudiante debe recibir instrucción no sólo sobre los problemas puramente obstétricos, sino también sobre los que atañen, directa o indirectamente, al producto de la concepción, abordando tal estudio desde los puntos de vista físico, psíquico, social y cultural.

Sobre el período natal debe darse al estudiante instrucción suficiente, no sólo sobre la atención de la madre, sino también sobre los cuidados del recién nacido.

Para abarcar todo el programa, es indispensable celebrar reuniones conjuntas de ambas cátedras, en las cuales se analicen y discutan, con asistencia de los estudiantes y personal docente de ambas materias, los problemas comunes obstétrico-pediátricos, tales como enfermedades de la embarazada, su alimentación, analgesia y anestesia obstétricas, traumatismos del parto, etc.

En la cátedra de pediatría se debe enseñar:

a) Evolución normal psicossomática del niño en función de su ambiente.

b) Significado emotivo del padecimiento infantil como manifestación de alteraciones del desarrollo del niño en función de su ambiente.

c) Técnicas sencillas de valoración del desarrollo emotivo e intelectual del niño.

Los departamentos de pediatría y de medicina preventiva deben preparar un programa conjunto previo para instruir al

estudiante sobre los temas de prevención en el niño.

Para la instrucción práctica de los estudiantes sobre problemas de medicina preventiva infantil, se recomienda la fundación de centros de salud materno-infantil anexos a los hospitales en que se da instrucción pediátrica; la orientación se hará mediante labor conjunta de los departamentos de pediatría y medicina preventiva.

Se recomienda la intensificación de la consulta externa, la cual ofrece la mejor oportunidad para hacer medicina preventiva.

#### *Sobre otros temas*

Establecer el aprendizaje del inglés como curso obligatorio dentro del plan de estudios de medicina y propiciar también el estudio del alemán y el francés en las facultades.

Recomendar a las universidades que no creen nuevas publicaciones médicas y que traten de reducir las que de ellas dependen a una sola de carácter nacional; que se haga lo mismo a propósito de las demás facultades y que se distribuyan las responsabilidades editoriales entre las diversas universidades del país.